



La Universidad Autónoma de Sinaloa  
a través de la Secretaría Académica Universitaria

## CONVOCA

A las Unidades Académicas y Organizacionales, Centros de Estudio e Investigación, Programas de Posgrado, así como a las y los Docentes e Investigadoras/ es, Cuerpos Académicos y grupos disciplinares de todos los niveles y colegios por áreas del conocimiento.

A formular y presentar:

**Proyectos de Diplomados para su registro oficial, aprobación y oferta durante el 1er. Semestre del Ciclo Escolar 2022 - 2023**

Con base en las Políticas Institucionales del PDI “Con Visión de Futuro 2025”, en sus estrategias y líneas de acción:

- 1.1. Diversificar la oferta de educación continua pertinente y de excelencia para el desarrollo sostenible del aparato productivo de la región y;
- 2.2. Desarrollar las opciones de educación continua y certificación de competencias laborales para egresados y público en general.

Las propuestas de diplomados deberán:

- Formular **proyectos para la solución de problemas medioambientales, el impulso al desarrollo sustentable, la innovación en el campo de la salud y la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población**, a través de la formación y actualización de profesionales en activo, así como de aquellos que se encuentran en proceso de incorporación al mercado laboral.
- Diseñarse con un enfoque **humanista y constructivista, centrado en el aprendizaje**, de tipo **flexible** con carácter **innovador, amplio, incluyente, diverso y pertinente** además de ser **autofinanciable y de calidad**.
- Contemplar entre otras opciones de evaluación, la **certificación de competencias laborales** del Registro Nacional de Estándares de Competencia.
- Considerar su **inicio y finalización dentro del mismo semestre y ciclo escolar**.

**Recepción de proyectos:**

Desde la publicación de la presente convocatoria al **30 de junio de 2022**.

**Requisitos:**

- Proyecto en archivo de procesador de textos (sin contraseña o protección de cambios).
- Acta de aprobación del Consejo Técnico (sólo para Unidades Académicas).
- Oficio de solicitud de Visto Bueno del Vicerrector de la UR que corresponda.
- Oficio de solicitud de Visto Bueno del Director de la DGES o DGEP según corresponda.
- Oficio de solicitud de Aval dirigido al Secretario Académico Universitario.

**Disposiciones generales:**

- Los proyectos de diplomados deberán presentarse con los formatos institucionales vigentes, apegándose al modelo educativo y académico 2022, así como cumplir con la normatividad académica, de recursos humanos y financiera correspondiente.
- La presente convocatoria aplica para todos los diplomados sean con fines de actualización docente (pedagógica o disciplinar), capacitación de personal, titulación, vinculación y/o prestación de servicios externos.
- Los diplomados formarán parte del catálogo institucional de programas de educación continua con base en las necesidades formativas del mercado laboral.
- Los universitarios en lo individual o colectivo que participen en la elaboración de los proyectos de diplomados así como en su implementación como coordinadores, gestores y/o facilitadores, recibirán constancias con valor para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente.

**Enviar todos los documentos digitales al correo electrónico:**

[sau.uas@uas.edu.mx](mailto:sau.uas@uas.edu.mx)

Una vez revisado y aprobado el proyecto de diplomado, se le asignará el folio de registro oficial que deberá mostrarse en los medios promocionales e incluirse como referencia en los demás trámites de gestión académica y administrativa.

**Más información:**

Dra. Grecia Sánchez Rodríguez

Programa para la Revisión de la Oferta Educativa y Académica, PROEA.

Teléfono (667) 759 38 30 | Red IP UAS ext.15845 | Celular (668) 169 38 12

Correo: [grecia.sanchez@uas.edu.mx](mailto:grecia.sanchez@uas.edu.mx)

Página Web: <http://sau.uas.edu.mx/proea/>